

**MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA MODIFICAR LOS IMPORTES ANUALIDADES DE PLIEGO CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES (PCAP) Y POSTERIOR TRAMITACIÓN DOCUMENTO CONTABLE A**

**EXPEDIENTE:** CONTR 2026 0103784

**OBJETO:** OBRAS AMPLIACIÓN A MODELO C1 (UNA LÍNEA DE INFANTIL Y DE PRIMARIA) DE ESPACIOS EDUCATIVOS EN EL CPR SAN MIGUEL, PULPÍ (SEDE SAN JUAN TERREROS). ALMERÍA. (Ref: 052/ISE/2026/SC).

**TIPO CONTRACTUAL:** OBRAS

**IMPORTE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO):** 3.128.198,02 euros.

En relación con el expediente de referencia, y a tenor de los siguientes,

**ANTECEDENTES**

**PRIMERO.-** Con fecha de 20 de Marzo de 2026 el Director General de esta Agencia Pública mediante Resolución, acuerda ordenar el inicio del expediente CONTR 2026 103784 para la contratación de las obras **"AMPLIACIÓN DE ESPACIOS A MODELO C1, UNA LÍNEA DE INFANTIL Y PRIMARIA, CPR SAN MIGUEL, PULPÍ. (SEDE SAN JUAN TERREROS) ALMERÍA.**

El **presupuesto máximo de licitación**, sin incluir el IVA, que debe soportar la Agencia Pública Andaluza de Educación, asciende a la cantidad de 2.585.287,62 € (DOS MILLONES, QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL, DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS CON SESENTA Y DOS CENTIMOS). A esta cantidad le corresponde un IVA de 542.910,40 € (QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL, NOVECIENTOS DIEZ EUROS, CON CUARENTA CENTIMOS), por lo que el presupuesto máximo de licitación, IVA incluido, asciende a la cantidad de 3.128.198,02€ (TRES MILLONES, CIENTO VEINTIOCHO MIL , CIENTO NOVENTA Y OCHO EUROS CON DOS CENTIMOS).

**SEGUNDO.-**Según Acuerdo de Inicio citado, esta actuación se financiará con cargo a las dotaciones correspondientes a las siguientes aplicaciones y anualidades con arreglo al siguiente detalle:


<b>Año</b>	<b>Importe</b>	<b>Partida Presupuestaria</b>
2026	1.303.415,85	G/42C/61010/00 - A441BAC2CP-2023000912
2027	1.824.782,17	G/42C/61010/00 - A441BAC2CP-2023000912

**TERCERO.-** En función de la disponibilidad Presupuestaria, y de la ejecución prevista de las obras, se hace necesaria una modificación de las anualidades indicadas en dicho Acuerdo de Inicio.

**CUARTO-** A fecha 19 de Mayo de 2026 y dadas las modificaciones presupuestarias aprobadas,

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	20/05/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmFTNCDBAUZECECENTDZWUKDTCK2	PÁG. 1/2





La Dirección de Obras y Construcciones Educativas,

**PROPONE**

Realizar la modificación de las anualidades con arreglo al siguiente detalle:

<b>Año</b>	<b>Importe</b>	<b>Partida Presupuestaria</b>
2026	1.564.099,01	G/42C/61010/00 - A441BAC2CP-2023000912
2027	1.564.099,01	G/42C/61010/00 - A441BAC2CP-2023000912

Y la persona titular de la Dirección General en el ejercicio de las competencias que como órgano de contratación le atribuye el artículo 15.1.n) del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación,

**ACUERDA**

Aprobar la realización de las operaciones contables necesarias en los términos establecidos en el apartado anterior para atender con dicha actuación las necesidades de la Agencia Pública Andaluza de Educación en lo que a la ejecución del contrato se refiere.

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN**

Fdo: Manuel Cortés Romero

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	20/05/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmFTNCDBAUZECENTDZWUKDTCK2	PÁG. 2/2

